
ACTA INFORME DE GESTIÓN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD JUEZ QUINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Desde Maria Carolina Castaño Ramirez <mcastanram@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 04/07/2025 14:07

Para Presidencia Tribunal Superior - Caldas - Manizales <prtsupmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Fernando Soto Duque <csotod@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (170 KB)

ACTA-DE-INFORME-DE-GESTION JULIO DE 2025.pdf;

Manizales, 4 de julio de 2025.

Dr. Álvaro José Trejos Bueno
Presidente Tribunal Superior de Manizales

Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Dr. Carlos Fernando Soto Duque
Juez Quinto Laboral del Circuito de Manizales

Asunto: Envío acta informe de gestión nombramiento en provisionalidad Juez Quinto Laboral del Circuito de Manizales.

Cordial saludo,

Para lo pertinente remito acta de Informe de Gestión con relación al nombramiento en provisionalidad como Juez Quinta Laboral del Circuito de Manizales, por el periodo comprendido entre el 4 de marzo y el 30 de junio de 2025.

Muchas gracias.

Atentamente,

MARIA CAROLINA CASTAÑO RAMÍREZ

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE SERVIDOR JUDICIAL SALIENTE: CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

DESPACHO JUDICIAL: JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

DENOMINACIÓN COMPLETA DEL CARGO (Ejemplo: Juez Primero Promiscuo Municipal de Chinchiná): JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

FECHA INICIO DE GESTIÓN: 4 DE MARZO DE 2025.

FECHA FINALIZACIÓN GESTIÓN: 30 DE JUNIO DE 2025.

FECHA PRESENTACIÓN INFORME: 4 DE JULIO DE 2025.

A. DE LA GESTIÓN REALIZADA

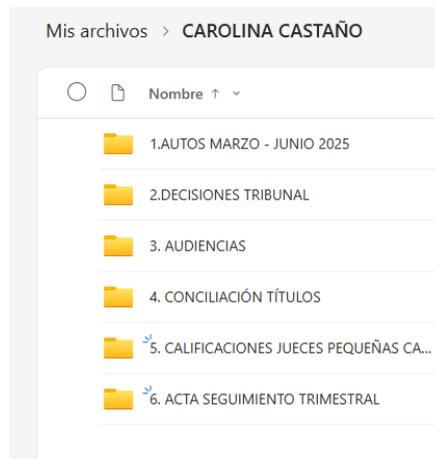
Describa Brevemente:

1. SITUACIÓN DEL DESPACHO A LA FECHA DE INICIO DE SU GESTIÓN:

El Juzgado se encuentra con programación de las audiencias en los diferentes procesos ordinarios laborales; y en revisión de todos los procesos recibidos por reparto para el trámite correspondiente.

2. De las actuaciones realizadas y la organización del despacho.

Todos los autos proferidos durante el periodo de presentación del informe se encuentran en una carpeta en *on drive* del despacho, denominada: CAROLINA CASTAÑO, relacionados así: 1. AUTOS MARZO – JUNIO 2025: donde se guardaron los autos proyectados y firmados durante el periodo; 2. DECISIONES TRIBUNAL: donde se guardaron las providencias de segunda instancia que llegaron al despacho durante el periodo discriminados por tutelas, autos ordinarios y sentencias ordinarios; 3. AUDIENCIAS: donde se almacenaron las sentencias que se proyectaron durante el periodo y la proyección de las audiencias del artículo 77 del CPTYSS; 4. CONCILIACIÓN TITULOS: se registran las conciliaciones de títulos del periodo del informe; 5. CALIFICACIONES JUECES PEQUEÑAS CAUSAS, se encuentran las respectivas calificaciones de las consultas ordinarios y de acciones de tutela; 6. ACTAS DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL, donde se encuentran las actas de seguimiento al desempeño de los empleados del despacho que se encuentran en carrera administrativa y que desempeñan cargo en provisionalidad en el Juzgado.



Igualmente, en el escrito del computador del Juez se encuentra una carpeta que denominada **TUTELAS**, que contiene: tabla de Excel con la siguiente información: radicado, accionante, accionada, fecha de reparto, fecha de vencimiento, fecha de notificación del fallo a las partes, fecha de envío al Tribunal o la Corte que es cuando termina el trámite para el despacho. Y en la carpeta compartida del escritorio, existe una carpeta denominada **ESTADÍSTICA**, y a su vez una carpeta nombrada **2025**, donde se registró en formato Excel las salidas del despacho de los meses **MARZO A JUNIO DE 2025**, y un consolidado **ABRIL-JUNIO**, correspondiente al segundo trimestre de estadística a reportar.

3. Actividades emprendidas y resultados obtenidos con énfasis en asuntos en proceso:

Se enfatizó la realización de las audiencias programadas durante el periodo objeto del informe, según la agenda del despacho, por lo que se procuró el no aplazamiento de las diligencias. Igualmente, se continuó con la revisión para admisión y trámite de los asuntos con radicado 2025, buscando mantener al día en lo posible los asuntos asignados.

En relación a las acciones constitucionales se continuó con su revisión y resolución dentro de los términos de ley.

En el acápite de estadística se relacionarán las actuaciones desarrolladas.

4. Estado actual de los títulos judiciales:

La cuenta del juzgado de títulos judiciales se encuentra debidamente conciliada al 31 de mayo de 2025 sin diferencias. Y no se tienen títulos para prescripción.

El saldo del juzgado al 31 de mayo de 2025 es de \$205.008.149,78 que coincide con el extracto. Para mejor claridad, se pueden consultar los archivos respectivos en el siguiente link:

[Conciliación títulos](#)

5. Cobro coactivo de multas impuestas dentro de procesos:

A continuación, relaciono los incidentes de desacato que se encuentran confirmados, y que fueron enviados a cobro coactivo:

2025-10053
2025-10050
2024-10154
2024-10161
2025-10038
2025-10029
2024-10154
2024-10169
2025-10013 C02
2025-10013 C03
2024-10128

Los relacionados a continuación, también fueron remitidos a cobro coactivo, y se encuentran pendientes de solicitar informe a la Policía Nacional:

2025-10066
2025-10059
2025-10052
2025-10067

6. Información de estadísticas SIERJU:

Se encuentra reportada al día, siendo la última información consolidada al 30 de junio de 2025.

Para mejor claridad, se pueden consultar los archivos respectivos en el siguiente link:

[Estadística 2 trimestre 2025](#)

Se precisa que durante la gestión se dieron las siguientes salidas efectivas:

Acciones de tutela en primera instancia:	90
Tutelas Segunda Instancia:	11
Incidentes de desacato:	38
Desistimientos:	7
Autos que libran mandamiento de pago:	5
Conciliaciones:	8
Sentencias ordinarios:	42
Remitidos a otros despachos:	5
Rechazo demanda:	4
Consultas desacato pequeñas causas:	3
Consultas ordinarios pequeñas causas:	4
Trámites extraprocesales:	17
Total salidas efectivas:	240
Audiencias realizadas durante la gestión:	68

7. Inventario de bienes muebles:

Se encuentra consolidado y confrontado con lo indicado el 31 de diciembre de 2024. En el mes de junio se procedió a la actualización del inventario a cada uno de los servidores del despacho. Y se solicitó un escritorio y computador al Almacén para el puesto de trabajo de la Judicante, enviaron

dos equipos de cómputo, por lo que se efectuó solicitud de devolución de uno de ellos el día 27 de junio de 2025.

Se encontraría pendiente descargar el inventario que se encuentra asignado a mi nombre, pero corresponden al señor Juez.

8. Informe de procesos en trámite:

- a) Ordinarios laborales de primera instancia: 344
- b) Ejecutivos laborales de primera instancia: 12
- c) Grado jurisdiccional de consulta: 4

9. Acciones de tutela: A 1 de julio de 2025, se encuentran pendientes para fallo de tutela los siguientes radicados:

Radicado	Fecha vencimiento
2025-10132	2 de julio de 2025
2025-10134	3 de julio de 2025
2025-10135	3 de julio de 2025
2025-10136	6 de julio de 2025
2025-10137	7 de julio de 2025
2025-10138	7 de julio de 2025
2025-10139	9 de julio de 2025
2025-10140	10 de julio de 2025
2025-10141	11 de julio de 2025
001-2025-10123	4 de julio de 2025
002-2025-10123	10 de julio de 2025

10. Incidentes de desacato: Los incidentes de desacato que se encuentran en trámite y pendientes para fallo en el momento de elaboración de este informe (2 de julio de 2025) son los siguientes:

Radicado 170013105005-2025-10109

- Accionante: MARTHA LUCÍA JARAMILLO
- Accionada: NUEVA EPS
- Derecho fundamental: Salud
- Requerimiento previo: 26/06/2025
- Pendiente apertura: 02/07/2025

Radicado 170013105005-2025-10116

- Accionante: ANIBAL VALENCIA
- Accionada: NUEVA EPS
- Derecho fundamental: Salud
- Requerimiento previo: 18/06/2025
- Apertura: 25/06/2025
- Fecha para emitir sanción: 03/07/2025

Radicado 170013105005-2025-10053

- Accionante: PAULA ANDREA VÁSQUEZ

- Accionada: NUEVA EPS
- Derecho fundamental: Salud
- Requerimiento previo: 11/06/2025
- Apertura: 16/06/2025
- Fecha para emitir sanción: 02/07/2025

Radicado 170013105005-2025-10091

- Accionante: MARIA AMPARO TRUJILLO
- Accionada: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CALDAS
- Derecho fundamental: PETICIÓN
- Requerimiento previo: 30/05/2025
- Apertura contra FOMAG: 09/06/2025
- Requerimiento 2: 16/06/2025 (en esta fecha se tuvo que rehacer el requerimiento en razón a que el FOMGA indicó no ser el responsable de cumplir el fallo sino el Departamento de Caldas
- Se deja sin efecto auto del 30/05/2025 y el inciso 2° del auto del 09/06/2025.
- Requerimiento previo 3: 25/06/2025.
- Apertura: Aun no (pendiente de contestación último requerimiento.

11. Audiencias programadas: Se puede consultar en el calendario Outlook del despacho, en donde se evidencian las diligencias programadas hasta el 5 de mayo de 2026, estando para la semana del 1 al 4 de julio las siguientes: 1 de julio 1-2020-000084 Relación Laboral completa; 2 de julio 1-2021-0004 Relación laboral, completa; 3 de julio 1-2021-00038 Relación laboral completa; 4 de julio 3-2019-000486 Relación laboral, completa.

12. Próximo turno de disponibilidad de habeas corpus: 7 de agosto de 2025.

13. Aspectos administrativos del despacho: Se presentaron los siguientes movimientos durante el periodo a reportar con relación a los servidores judiciales del despacho:

Al 1 de marzo de 2025 no se contaba con Escribiente designado, por lo que en razón a que dicho cargo se encuentra en vacancia temporal, y previo a la convocatoria de las personas del registro de elegibles y empleados de carrera, se procedió a nombrar en provisionalidad a la servidora JUANITA GIRALDO BEDOYA, mediante Resolución No. 010 del 5 de marzo de 2025 y acta de posesión del 6 de marzo de 2025.

A su vez, mediante Resolución No. 012 del 7 de marzo de 2025 y acta de posesión del 10 de marzo de 2025, se nombró en provisionalidad en el cargo de asistente judicial 06 al servidor a NICOLÁS GIRALDO MARULANDA, atendiendo que el cargo se encuentra en vacancia definitiva.

Y finalmente respecto del cargo de secretaria, atendiendo la designación de la suscrita como Juez para cubrir la licencia no remunerada del Titular del despacho, luego de la convocatoria respectiva a las personas de la lista de

elegibles y empleados de carrera, a través de Resolución No. 011 del 6 de marzo de 2025 se nombró en provisionalidad a la servidora VANESSA ESTEFANÍA SÁNCHEZ BARCENAS, quien se encuentra en carrera administrativa.

Posteriormente, mediante Resolución No. 015 del 25 de junio de 2025 se aceptó la renuncia de la servidora JUANITA GIRALDO BEDOYA en el cargo de escribiente a partir del 1 de julio de 2025, y se procedió a la convocatoria para la provisión del cargo con fecha 26 de junio de 2025.

Igualmente, por Resolución No. 016 del 27 de junio de 2025, se aceptó la renuncia del servidor NICOLÁS GIRALDO MARULANDA en el cargo de asistente judicial 06 a partir del 1 de julio de 2025 y se designó en dicho cargo en provisionalidad a la servidora JUANITA GIRALDO BEDOYA a partir de esa fecha.

Con relación al cargo de oficial mayor del despacho no sufrió cambios.

A su vez, se efectuaron las actas de seguimiento trimestral de desempeño para los empleados judiciales, con relación a las servidoras VANESSA ESTEFANÍA SÁNCHEZ BARCENAS y ELIANA MILENA GIL GALLEGO, quienes se encuentran en carrera administrativa, desempeñando cargos en provisionalidad en el despacho.

Igualmente, deseo agregar que se realizaron calificaciones de las decisiones de las Jueces de Pequeñas Causas laborales, las cuales se encuentran en una carpeta antes mencionada, y a su vez reposan en una carpeta en el equipo de cómputo de la secretaría del despacho, para ser remitidas en la oportunidad que sean requeridas.

Cualquier información adicional estaré presta a brindarla a través del correo electrónico mcastanram@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por último, deseo agradecer al Tribunal Superior de Manizales la oportunidad que se me dio para desempeñar el cargo, y espero haber cumplido mi labor de la mejor manera, al lado de mis compañeros de trabajo que contribuyeron con su dedicación al cumplimiento de las metas del despacho.

Cordialmente,

Carolina Castaño R.
MARIA CAROLINA CASTAÑO RAMÍREZ